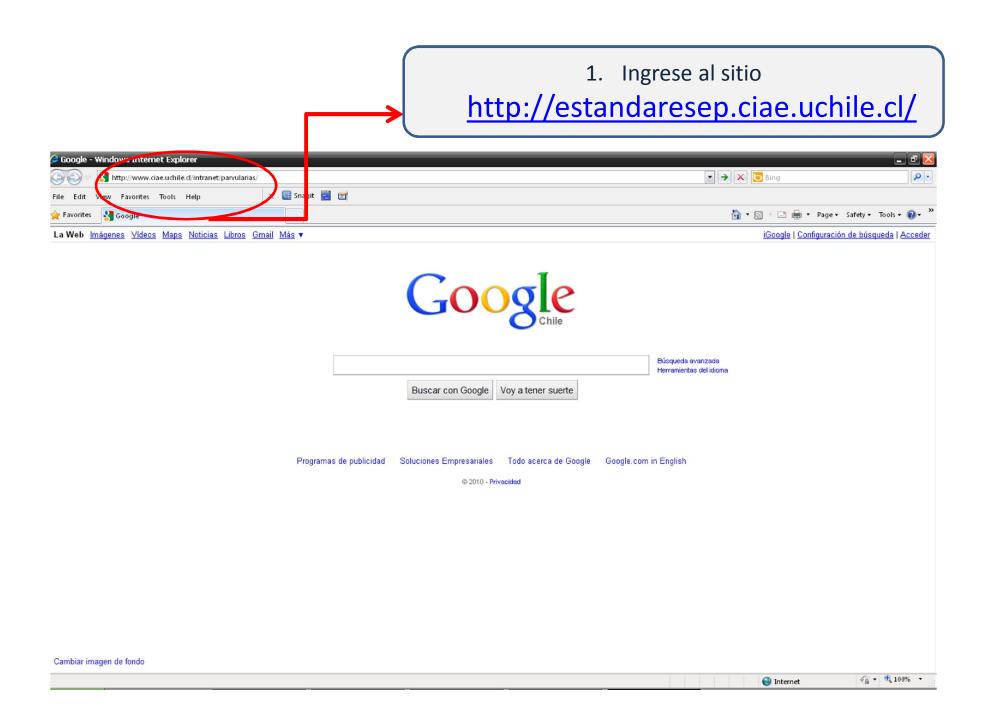
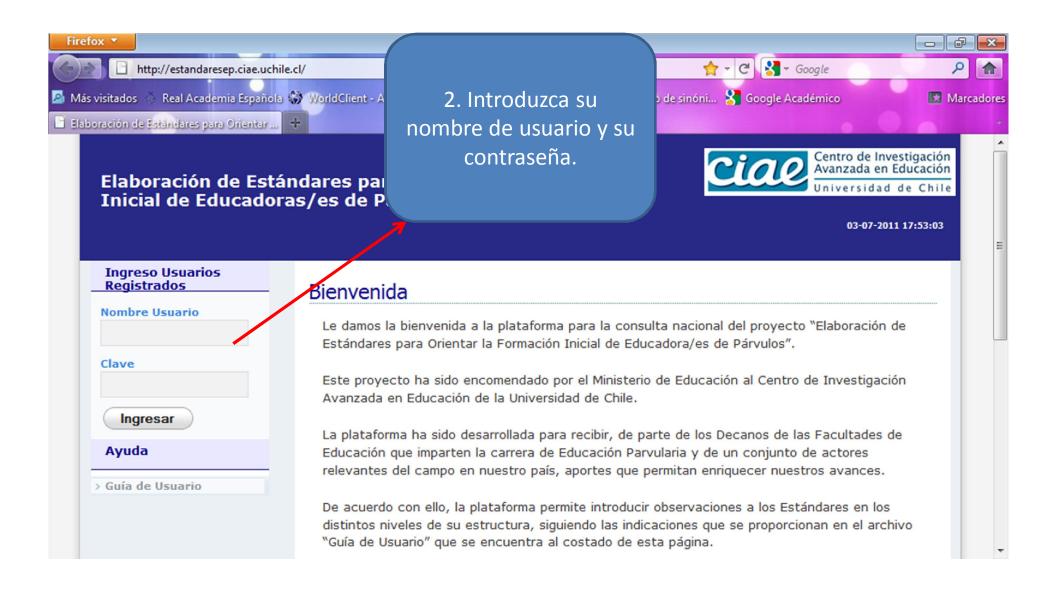


20-06-2011 20:11:33

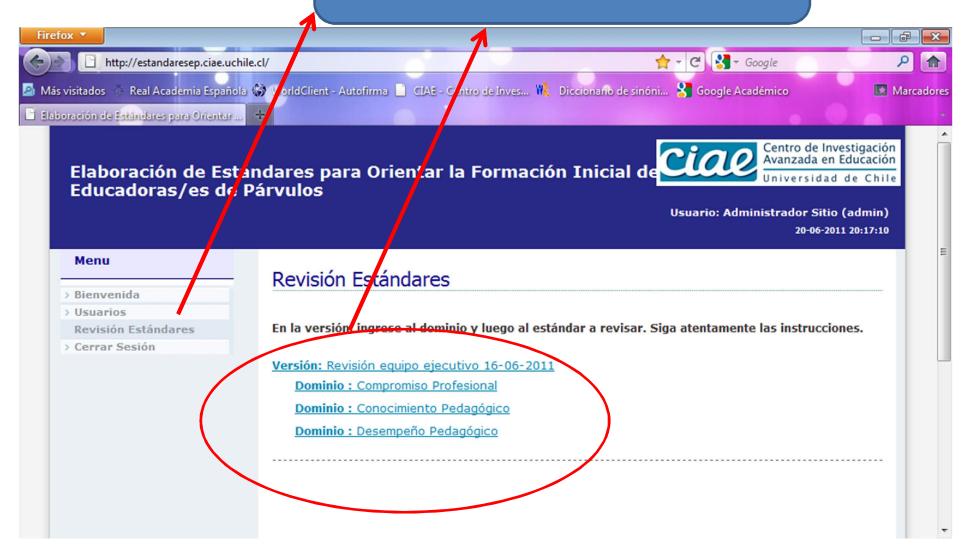
GUÍA PARA USUARIO







3. En Revisión de Estándares, podrá acceder a cada uno de los dominios, pinchando sobre el link deseado.



› Bienvenida Revisión Estándares

> Cerrar Sesión

Revisión Estándares

En la versión, ingrese al dominio y luego al estándar a revisar. Siga atentamente las instrucciones.

Versión: 16-06-2011 20:51:29

Dominio:

Dominio: Compromiso Profesional

Dominio: Conocimiento pedagógico/dis

Dominio: Desempeño Pedagógico

4. En esta pantalla se desplegará, bajo el dominio seleccionado, la lista de estándares . Puede acceder a cada uno pinchando el link deseado.

5. Usted podrá comentar sobre el dominio en el cuadro en blanco que se encuentra bajo "Comentar sobre dominio".

Dominio: Compremiso Profesional

Estándar: I. 1 Promueve y respeta los derechos de los niños en todas las instancias en que se desempeña.

Estándar: I.2 Mantiene una actitud y comportamiento acorde a los referentes éticos de la profesión, en las distintas instancias en que participa.

Estándar: I.3 Reflexiona críticamente sobre su desempeño para contribuir a su formación profesional continua. Se compromete con su formación profesional continua, reflexionando críticamente sobre su desempeño y enriqueciendo sistemáticamente sus saberes/conocimientos.

Comentario Sobre Dominio

Recuerde guardar sus comentarios.

Guardar Comentario

5.Al seleccionar un estándar, usted visualizará:

Dominio: Compromiso Profesional

Estándar: I.2 Mantiene una actitud y comportamiento acorde a los referentes éticos de la profesión, en las distintas instancias en que participa.

tándar Anterior Estándar Siquiente »

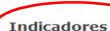


Definición Del Estándar

La/ el Educador (a) de Parvulos que ha finalizado su formación inicial, debe guiarse de acuerdo a las exigencias éticas ligadas a su profesión, más allá de la normativa nacional e incluso en ausencia de un código ético profesional vigente. Debe posicionarse como un profesional íntegro de su campo, enfrentando las problemáticas que se le presentan, recurriendo a los fundamentos del campo profesional, a las orientaciones valóricas y a los principios pedagógicos del referente curricular nacional. La Educadora de Párvulos debe fundamentar/reflexionar sus decisiones profesionales de acuerdo con las orientaciones éticas adquiridas en su formación.

Comentario Sobre Estándar

6. Usted podrá comentar el estándar y los indicadores, para ello debe escribir en las casillas en blanco.



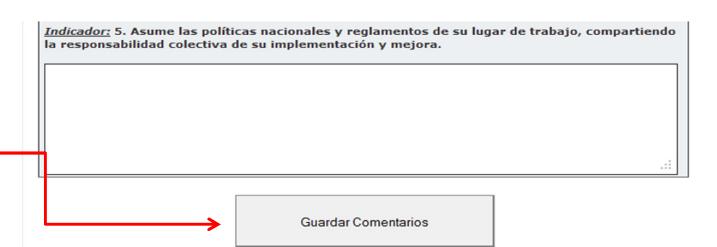
En esta sección debe revisar la descripción de cada indicador. Si lo considera necesario realice comentarios en el espacio asignado.

Indicadores

<u>Indicador:</u> 1. Asume reflexivamente las orientaciones valóricas presentes en el referente curricular vigente para la educación parvularia.

. :

7. Recuerde siempre guardar sus comentarios.



8. Para retroceder o avanzar al estándar siguiente, pinche aquí.

Dominio: Compromiso Profesional

Estándar: I.2 Mantiene una actitud y comportamiento acorde a los referentes éticos de la profesión, en las distintas instancias en que participa.

« Estándar Anterior

Estándar Siguiente »

Definición Del Estándar

La/ el Educador (a) de Párvulos que ha finalizado su formación inicial, debe guiarse de acuerdo a las exigencias éticas ligadas a su profesión, más allá de la normativa nacional e incluso en ausencia de un código ético profesional vigente. Debe posicionarse como un profesional íntegro de su campo, enfrentando las problemáticas que se le presentan, recurriendo a los fundamentos del campo profesional, a las orientaciones valóricas y a los principios pedagógicos del referente curricular nacional. La Educadora de Párvulos debe fundamentar/reflexionar sus decisiones profesionales de acuerdo con las orientaciones éticas adquiridas en su formación.

